

INFORME N° 31-2017-GRLL-GGR/GRVCS-LEUR

A : Carlos Chunga Montero
Subgerencia Tecnología de la Información

DE : Lita Emilia Urbina Reinoso
Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ASUNTO : Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe Preliminar 2017: La Libertad - compromisos de Gobierno Abierto: Gestión Participativa del Agua Segura.

REFERENCIA : *a) Informe Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe Preliminar 2017: La Libertad*

FECHA : Trujillo, 05 de Octubre del 2017



Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia a) alcanzar las sugerencias y/o aportes respecto al compromiso Gestión Participativa del Agua Segura:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 31-07-2017, en las oficinas de la subgerencia de tecnologías de la información se llevó a cabo reunión de trabajo entre los integrantes de la GRVCS y los integrantes de la SGTI para determinar los requerimientos funcionales necesarios a incorporarse en la plataforma informática tomando como base el análisis de las plataformas trazadores.org y SIASAR.

ANALISIS:

1. Que según el informe de la referencia en cuanto al compromiso de Gestión Participativa del Agua Segura, en el cuadro resumen del compromiso se indica que no se identifica en el Plan de Acción una OSC aliada; a lo cual indicamos que en nuestro compromiso las Juntas Administradoras de Servicio de Agua y Saneamiento (JASS) representan la sociedad civil ya que estas organizaciones son conformadas por los mismos pobladores-usuarios de las zonas rurales; los, mismos que forman parte del Comité Interinstitucional Regional de Agua y Saneamiento.
2. En cuanto a lo señalado por el investigador que la propuesta no cumple con el tercer valor de A.G.A (rendición de cuentas públicas), es preciso indicar que dentro de la plataforma propuesta, se transparentará la gestión de las Áreas técnicas Municipales (ATM) y Juntas Administradoras de los Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), tal como se indicó en los requerimientos funcionales alcanzados a la Subgerencia de Tecnología de la Información (SGTI) en los puntos b) y c) contenidos en el informe N° 25-2017-GRLL-GGR/GRVCS-LEUR. (se adjunta informe). Asimismo se contará con un buzón de Alertas como mecanismo de

- participación donde el ciudadano puede reportar o alertar a los gobiernos locales sobre daños y/o ocurrencias en los sistemas de agua potable el cual se indica en el punto a) del informe citado en el párrafo anterior.
3. Asimismo cabe señalar que dentro del Plan de Capacitación a Gobiernos Locales para la gestión de los servicios de Saneamiento – ATM, dentro de los contenidos temáticos para la capacitación a GL/atm se ha considerado en Herramienta de Diagnostico rápido Conocer el manejo de la plataforma web del MVCS y/o de la GRVCS (plataforma gestión participativa del Agua Segura) - Generación de reportes con la finalidad de Supervisa y fiscaliza la gestión de las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR.
 4. En cuanto a los mecanismos de participación en el área urbana a los que el consultor se refiere debemos indicar que el servicio de agua es brindada por la EPS, donde el usuario es el cliente y estas empresas cuentan con sus mecanismos de atención a reclamos; sin embargo se sostuvo coordinaciones con los representantes de la EPS Sedalib (en las reuniones del Comité Interinstitucional Regional de Agua y Saneamiento) en las cuales se conversó la posibilidad de que ellos se incorporen a esta plataforma quedando abierta la posibilidad por motivos de realizar las consultas en el marco de las políticas de transparencia de la empresa.
 5. Por otro lado, la información referente a la calidad del agua y vigilancia sanitaria debe ser oficial, es decir amparada por una legislación, en este caso para la calidad del agua esta delegada al sector salud (art. 9 - D.S N°031-2010-SA).
 6. En cuanto a la sugerencia del consultor para el entrenamiento de líderes comunales en el área rural, para que puedan llevar adelante pruebas químicas al agua y reportar (a través del sistema); cabe mencionar que de acuerdo a nuestras competencias (art. 58 de la LOG) se brinda capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales a través de sus áreas técnicas Municipales, las mismas que son las responsables de capacitar y brinda asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales de sus jurisdicciones.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expuesto líneas arriba, se alcanzan las sugerencias y/o aportes al informe Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe Preliminar 2017: La Libertad - compromisos de Gobierno Abierto: Gestión Participativa del Agua Segura.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines que se estime convenientes.

Atentamente



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

DR. LITA EMILIA URBINA REINOSO
GERENTE REGIONAL

Cc.:
SGCS
LEUR/JMMC
Reg. Documento: 4030335

Reg. Expediente: 3480878

INFORME Nº 25-2017-GRLL-GGR/GRVCS-LEUR

A : Carlos Chunga Montero
Subgerencia Tecnología de la Información

DE : Lita Emilia Urbina Reinoso
Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ASUNTO : Requerimientos funcionales para implementación de compromisos de Gobierno Abierto: Gestión Participativa del Agua Segura.

REFERENCIA : *a) Acta de reunión 31 de Julio 2017*
b) Resolución Ejecutiva Regional Nº1173-2016-GRLL/GOB

FECHA : Trujillo, 07 de Agosto del 2017



Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia a) alcanzar los requerimientos funcionales para la implementación de la plataforma informática Gestión Participativa del Agua Segura:



ANTECEDENTES:

1. Con fecha 31-07-2017, en las oficinas de las subgerencia de tecnologías de la información se llevó a cabo reunión de trabajo entre los integrantes de la GRVCS y los integrantes de la SGTI para determinar los requerimientos funcionales necesarios a incorporarse en la plataforma informática tomando como base el análisis de las plataformas trazdores.org y SIASAR.

ANALISIS:

1. El objetivo general de esta propuesta es contar con un sistema de información que reporte la situación de los sistemas de agua y saneamiento así como de la calidad del agua, donde los actores involucrados desde el Estado hasta la sociedad civil participen activamente en la vigilancia y mejora de estos servicios.
2. Para ello es necesario que la plataforma informática pueda brindar información en dos niveles:
 - a) **Estado situacional de los sistemas de agua y saneamiento y de la calidad de agua:**
A través del mapa de la Región la Libertad debe visualizarse: las provincias, distritos y centros poblados los cuales tendrán un globo indicativo. Este globo

indicativo debe contener información sobre: nombre de la jurisdicción, N° de población total, N° y porcentaje de población con acceso al servicio de agua.

Al hacer click en el globo informativo a la derecha del mapa se habilita una columna en la cual se visualizara gráficos de:

Cobertura de agua

Continuidad del servicio de agua

Calidad de agua

Estado de los sistemas de agua categorizado como bueno (verde), regular (ámbar) y malo (rojo).

Asimismo en la plataforma informática debe habilitarse un buzón de alertas como mecanismo de participación donde el ciudadano pueda reportar o alertar a los gobiernos locales sobre daños y/o ocurrencias en los sistemas de agua potable.

b) Gestión de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y Juntas Administradores de los Servicios de Agua y Saneamiento (JASS).

En el mapa de la región La Libertad debe visualizarse la **gestión de las ATMs** de la Región La Libertad categorizado como bueno (verde), regular (ámbar) y malo (rojo) hasta nivel distrital mediante un globo indicativo. Este globo indicativo debe contener información sobre: nombre de la Municipalidad, documento de creación y fecha del ATM.

Al hacer click en el globo informativo a la derecha del mapa se habilita una columna en la cual se visualizara gráficos o tablas de los indicadores de gestión de las ATM: POA adecuado y aprobado, soporte y trabajo operativo (asigna presupuesto y ejecuta acciones) y cuenta con JASS modelo.



Asimismo el mapa debe contener una leyenda en la parte inferior con la descripción del color del globo del indicador Bueno, regular y malo según los siguientes criterios: cuenta POA adecuado y aprobado, soporte y trabajo operativo, y cuenta con JASS modelo.

En otro mapa de la región La Libertad debe visualizarse la **gestión de las JASS** de la Región La Libertad, en cuanto a la administración, operación y mantenimiento categorizado como bueno (verde), regular (ámbar) y malo (rojo) hasta nivel de centro poblado mediante un globo indicativo. Este globo indicativo debe contener información sobre: nombre de la JASS, documento de creación y fecha.

Al hacer click en el globo informativo a la derecha del mapa se habilita una columna en la cual se visualizara gráficos o tablas de los indicadores de gestión de las JASS:

Calificación al nivel de gestión de la JASS

TITULAR		CRITERIOS DE VALORACIÓN	CALIFICACIÓN SEGUN CRITERIOS	OBSERVACIONES
TECNICO OPERACIONAL			Marcar Valor	
1	Cantidad	10: Oferta igual o mayor a demanda (Qp) 5: Oferta rinde hasta el 85% de la demanda 0: Oferta es menor al 85% de la demanda	10	
2	Calidad	20: Cloro residual 0.5 - 1 mg/l 10: Agua subterránea sin cloro residual ó menor 0.5mg/l 0: Agua superficial y sin cloro residual	20	
3	Continuidad	10: Mayor a 15 horas 5: Entre 4 horas y 15 horas 0: Menos de 4 horas	10	
4	Cobertura	10: Mayor al 90% 5: Entre el 50% y el 90% 0: Menor al 50%	5	
5	Operación y mantenimiento	20: Con operador, POA, materiales y herramientas 10: Operador parcial y limitaciones en materiales y herramientas 0: Sin operador	20	
ADMINISTRATIVO COMERCIAL			Marcar Valor	
1	Cuota familiar	20: Cubre las acciones de AOM(*) 10: Cuota cubre parcialmente AOM 0: No se paga por el servicio	10	
2	Formalización de la JASS	10: Reconocida por GL y con doc. de gestión 5: No reconocida por GL y con doc. de gestión / reconocida y sin doc. de gestión 0: No reconocida por GL y sin doc. de gestión	5	
Sumatoria			80	
Promedio Calificación al nivel de gestión de la JASS			80.00	Nivel 2 (Con limitaciones)

Calificación	Rango
Nivel 1 (Adecuado)	Igual o mayor al 85%
Nivel 2 (Con limitaciones)	Entre 50% y menor a 85%
Nivel 3 (Deficiente)	Menor a 50%

CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expuesto líneas arriba, se solicita sean consideradas en el desarrollo de la plataforma informática Gestión Participativa del Agua Segura, asimismo se adjunta modelo del cuestionario de diagnóstico de los sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines que se estime convenientes.

Atentamente

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Arg. LITA EMILIA URBINA REINOSO
GERENTE REGIONAL

Cc.:

SGCS

LEUR/JMMC

Reg. Documento: 3922453

Reg. Expediente: 3394808

"Justicia Social con Inversión"